



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com

CONCEJO DE TIEBAS

Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo de fecha de 24 de agosto de 2018

Tiebas, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

En el Salón de Plenos de la Casa Concejil se reúne la Junta Concejil, en Sesión Extraordinaria, presidida por el Presidente del Concejo, D. Juan Jesús García Tirapu, y concurren los Srs. vocales D. Gabriel Aguirre Delgado, D. Ismael Dos Santos García.

No asisten los vocales D. Francisco Javier Rodríguez Martínez y D. Aritz Lujambio Isiegas, quienes excusan su inasistencia por motivos de salud y de trabajo.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 19,35 horas, una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

UNICO.- 2º Expediente de Contratación de las Obras de “ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DE TIEBAS”. Aprobación del Expediente y del Procedimiento de Contratación y demás acuerdos que procedan.

Primeramente el Presidente, Sr. García Tirapu, explica el tema a los asistentes, y resume el contenido de los documentos que constan en el Expediente.

A la vista de que durante el plazo abierto para presentar ofertas anunciado en el Portal de Contratación de Navarra no se ha presentado ninguna se realizan una serie de modificaciones en lo que respecta a las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Una vez comentado el tema los tres vocales presentes de la Junta del Concejo adoptan, por unanimidad, el acuerdo que a continuación se expone, es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo que reza según el siguiente tenor literal:



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com

“Asunto: 2º Expediente de Contratación de las Obras de “ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DE TIEBAS”. Aprobación del Expediente y del Procedimiento de Contratación y demás acuerdos que procedan.”

- Visto el actual estado de las instalaciones de las PISCINAS DEL CONCEJO DE TIEBAS así como la necesidad de la realización de obras de mejora y adecuación de las mismas a la demanda de los vecinos y usuarios.

- Visto que según el contenido de los Presupuestos del Concejo de Tiebas para el ejercicio 2018, aprobados inicialmente en fecha de 21/11/17, así como el Expediente de Modificación nº1/2018, aprobado por la Junta del Concejo en fecha de 27/03/18, resulta que en el mismo existe una partida específica de gastos denominada “Reforma de las piscinas”, con el número 3420 6220001, la cual se financia con diversas partidas de ingreso ordinario y extraordinario del Concejo, y cuyo importe final asciende a 900.000,00 euros.

- Visto que según el contenido de los citados Presupuestos del Concejo de Tiebas para el ejercicio 2018 el importe de los ingresos ordinarios para el ejercicio 2018 asciende a la cantidad de **788.440,00 euros**.

- Visto el contenido de los artículos 214 y 215, en relación con el artículo 47.-1 y siguientes, todos ellos de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra, los cuales se refieren a “obras públicas locales” cuya ejecución es competencia de las Entidades Locales (Concejo en el presente caso).

- Visto el contenido del Proyecto de Ejecución denominado "**Reformas en las Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas**", elaborado en fecha de febrero de 2018 por el Estudio de arquitectura formado por los arquitectos **D. MIGUEL AYAPE BARIAIN** y **D. ANDRÉS MARTÍNEZ TEJADA**, y visado por el COAVN en fecha de 28/02/18, en el que figura el PRESUPUESTO siguiente:

"Proyecto de Reformas en las Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas"

Importe Obras:	236.296,10 €
IVA (21%):	49.620,90 €
Total Obras:	<u>285.918,28 €</u>

- Visto el contenido del Proyecto de Ejecución denominado "**Reformas en el edificio social e Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas**", elaborado en fecha de julio de 2018 por el Estudio de arquitectura formado por los arquitectos **D. MIGUEL AYAPE BARIAIN** y **D. ANDRÉS MARTÍNEZ TEJADA**, y visado por el COAVN en fecha de 05/07/18, en el que figura el PRESUPUESTO siguiente:

"Proyecto de Reformas en el edificio social e Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas"

Importe Obras:	457.792,50 €
IVA (21%):	96.136,43 €
Total Obras:	<u>553.928,93 €</u>

- Visto el contenido del Expediente de Contratación elaborado al efecto así como la documentación que consta en el mismo: Pliego de Condiciones Regulatoras Económico Administrativas Particulares, Pliegos de Cláusulas Técnicas, Informe Jurídico, Certificados, etc.

- Visto que según el contenido del artículo 226, apartado 2.-b), de la Ley Foral 6/90 de Administración Local de Navarra resulta que el Órgano de Contratación competente para la aprobación del presente Expediente es la Junta de Vocales del Concejo de Tiebas.



**CONCEJO
DE
TIEBAS**

C/ Mayor 43
31398 TIEBAS (Navarra)
Tlf/Fax 948360636
admin@concejodetiebas.com

.- Visto el contenido de los artículos 72, 94 y demás concordantes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos reguladores del Procedimiento Abierto Inferior al umbral comunitario, aplicable en este caso habida cuenta de la cuantía de las obras a contratar.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el contenido de los Proyectos Técnicos anteriormente referidos descriptivos de las obras elaborados en fechas de febrero de 2018 y julio de 2018 por el Estudio de Arquitectura formado por los arquitectos **D. MIGUEL AYAPE BARIAIN** y **D. ANDRÉS MARTÍNEZ TEJADA**.

SEGUNDO.- Aprobar la apertura del correspondiente Expediente de Contratación y la documentación del mismo (anteriormente referida) - Pliego de Condiciones Regulatoras Económico Administrativas Particulares, Pliegos de Cláusulas Técnicas Particulares, Informe Jurídico, Certificados, etc- así como la tramitación y procedimiento previsto en dicho Expediente de Contratación, siendo ésta la del procedimiento **ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO**.

TERCERO.- Aprobar el gasto y la financiación de estas obras, el cual correrá a cargo de la partida de gastos de los Presupuestos del Ejercicio 2018 denominada "Reforma de las piscinas", con el número 3420 6220001, cuyo importe asciende a 900.000,00 euros.

CUARTO.- Aprobar el gasto de dichas obras, el cual se desglosa en las partidas siguientes:

2º Expediente de Contratación de las obras de "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS DE TIEBAS"

"Proyecto de Reformas en las Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas"

Importe Obras:	236.296,10 €
IVA (21%):	49.620,90 €
Total Obras:	285.918,28 €

"Proyecto de Reformas en el edificio social e Instalaciones Deportivas del Concejo de Tiebas"

Importe Obras:	457.792,50 €
IVA (21%):	96.136,43 €
Total Obras:	553.928,93 €

Total importe obras (IVA excluido):	694.088,60 €
Total importe obras (IVA incluido):	839.847,21 €

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 20,15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta, de todo lo cual doy fe.